



DJ (1249)

SANTIAGO 26 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN Nº 03969 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta Nº02918 de 2024; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº745 de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 
- Que, la Resolución Exenta Nº188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba entre otros, el Curso Intensivo Compras y Contratación Pública, código 000011.
 - Que, mediante Resolución Exenta Nº02918 de fecha 06 de agosto de 2024, se aprobó la dictación de 16ª versión del Curso Intensivo Compras y Contratación Pública.
 - Que en Memorándum Nº745 de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 17ª versión del Curso Intensivo Compras y Contratación Pública.
 - Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
 - Que, así las cosas, el Memorándum Nº745 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 17ª versión del curso **INTENSIVO COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**, código 000011, aprobado mediante Resolución Exenta Nº0188 de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que se señalan a continuación:

	Valor por Alumno
Matricula	\$0
Arancel Gral.	\$225.000

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
Arancel General	\$225.000	2
Pago Contado 5%	\$ 213.750	1
Dscto Funcionario Público 20%	\$ 180.000	6
Dscto Ex Alumnos UTEM 30%	\$ 157.500	1
		10

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota mensual mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



La nómina de alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
[REDACTED]		Vitalia Nataly	Huenchucoy	Abuerto	\$ -	\$225.000	No Aplica	0%	\$225.000	918434-148-TD25
[REDACTED]		Mariela Sandra	García	Aravena	\$ -	\$225.000	Funcionario Público	20%	\$180.000	1 cupon
[REDACTED]		Agustín Nicolás	Arancibia	Zamora	\$ -	\$225.000	Funcionario Público	20%	\$180.000	1 cupon
[REDACTED]		Gloria Carolina	Araya	Toledo	\$ -	\$225.000	Funcionario Público	20%	\$180.000	1 cupon
[REDACTED]		Christian Ivan	Juárez	Leiva	\$ -	\$225.000	Funcionario Público	20%	\$180.000	1 cupon
[REDACTED]		Camila Javiera	Martínez	Cornejo	\$ -	\$225.000	Funcionario Público	20%	\$180.000	1 cupon
[REDACTED]		Marco Antonio	Martínez	Carvajal	\$ -	\$225.000	Funcionario Público	20%	\$180.000	1 cupon
[REDACTED]		Rosalba del Carmen	Tapia	Olmos	\$ -	\$225.000	No Aplica	0%	\$225.000	1751-66-AG25
[REDACTED]		Juan Pablo	Sepulveda	Quiroga	\$ -	\$225.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$157.500	1 cupon
[REDACTED]		Sara Ester	Alvarez	Constanzo	\$ -	\$225.000	Contado	5%	\$213.750	1 cupon

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 1 (una) cuota mensual mediante orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

M. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

VI. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua, y el coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de fecha 21 de agosto de 2025.

VIII. Impútense los gastos al Subtitulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.4 del presupuesto de la Universidad.

Regístrese y comuníquese,

 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.09.26 17:08:16 -03'00'

 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.09.26 11:24:15 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO